



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 ABR 2010

Expte. N° 10.433/09

VISTO estas actuaciones por las cuales el Lic. Rubén Oscar CIMINO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar un curso de postgrado; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

QUE por resolución R-CDNAT-2009-0521, el Consejo Directivo de la citada Facultad otorga al Lic. CIMINO la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00), como ayuda económica del Fondo de capacitación Docente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 048/10 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Rubén Oscar CIMINO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos correspondientes al Doctorado en Ciencias Biológicas que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Ciencias Naturales y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Firma manuscrita]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-R 0258-10